

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 40

Presentada por: Administración

Serie 2002-2003

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ACEPTAR COMO DONACION UN (1) PRINTER, MODELO 656 C, HP DESKJET, SERIE TH1701DCOJ Y UN FLOPPY DISK DRIVE Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : El señor René Reyes tiene el interés de donar un (1) printer Mod. 656 C, HP Deskjet, Serie TH1701DCOJ, y un floppy disk drive para ser utilizado en el Cuartel Central de la Policía Municipal.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde de Guaynabo, a recibir un (1) printer Mod. 656C, HP Deskjet, Serie TH1701DCOJ, y un floppy disk drive para ser utilizado en el Cuartel Central de la Policía Municipal.
- Sección 2da. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.




Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de septiembre de 2002.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón

Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 40, Serie 2002-2003, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 12 de septiembre del año 2002.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Báez Pagán
Luis Carlos Maldonado Padilla
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Carlos M. Santos Otero
Carmen Delgado Morales
Miguel A. Negrón Rivera
Carmelo J. Ríos Santiago
Aida M. Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

Votos en contra de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez

Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de septiembre de 2002.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 30 días del mes de septiembre del año 2002.


Secretaria Legislatura Municipal